

RESOLUCIÓN, de fecha 17 de diciembre de 2021, y ordenado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga, relativa a **Convocatoria de Pleno Ordinario**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2019 estableció que éste se reuniría en sesión ordinaria el último jueves hábil de cada mes.

Conocida la Resolución del Alcalde Presidente de fecha 10 de noviembre de 2021 en la que se dispone que el Pleno Municipal celebrará la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, el miércoles, día 22, y resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente a dicho mes de diciembre, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 122.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Presidencia resuelve:

**Primero.-** Convocar la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **22 de diciembre de 2021 a las 09,30 horas** en primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga, para lo que se le cita a Vd. como Concejal/a del Ayuntamiento de Málaga.

**Segundo.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

**Tercero.-** Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesados/as y publicación en la web municipal.

## ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 20/21

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **Miércoles, día 22 de diciembre de 2021**
- Hora: **9:30 horas** en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

### PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

#### SECRETARÍA GENERAL ACTAS

PUNTO Nº 1.- Aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria, respectivamente, celebradas los días 26 y 29 de noviembre de 2021.-

## **COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

- PUNTO Nº 2.- Dictamen relativo a Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de aprobación del Cambio de financiación de dos proyectos de inversión desarrollados por el Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas por importe total de 100.000 €. (16-12-21. Punto nº 2)
- PUNTO Nº 3.- Dictamen referido a Propuesta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras de aprobación del Primer Expediente de bajas por anulación de créditos del Presupuesto 2021. (16-12-21. Punto nº 3)
- PUNTO Nº 4.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a bonificaciones para el fomento del alquiler asequible de viviendas a largo plazo. (16-12-21. Punto nº 4)
- PUNTO Nº 5.- Dictamen relativo a Moción del Grupo Municipal Adelante Málaga, referida a la reactivación y revitalización de los kioscos en la ciudad de Málaga. (16-12-21. Punto nº 7)
- PUNTO Nº 6.- Dictamen referido a Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio, para la aprobación del segundo expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga para el ejercicio 2021. (16-12-21. Punto nº U.1)

## **COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO**

- PUNTO Nº 7.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de mejorar los recursos destinados a las personas sin hogar en la ciudad de Málaga. (16-12-21. Punto nº 2)
- PUNTO nº 8.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a medidas contra la pobreza, el desempleo y la aporofobia. (16-12-21. Punto nº 3)
- PUNTO Nº 9.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa al reconocimiento de la figura de la escritora Almudena Grandes. (16-12-21. Punto nº 4)

## **COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

- PUNTO Nº 10.- Dictamen relativo a Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la aprobación del Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente en Málaga para ir avanzando en los objetivos de la expo 2027. (13-12-21. Punto nº 3)

## **COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

- PUNTO Nº 11.- Dictamen relativo a Propuesta del Concejal Delegado del Área de Seguridad para la aprobación del “Plan de Actuación Local ante riesgo de accidentes por transporte de mercancías peligrosas en el término municipal de Málaga 2021.” (13-12-21. Punto nº 1)
- PUNTO Nº 12.- Dictamen referido a Moción de la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, relativa a la situación de diversos monumentos del Patrimonio Histórico de Málaga catalogados como BIC por la Junta de Andalucía. (13-12-21. Punto nº 2)
- PUNTO Nº 13.- Dictamen en relación a Moción de la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, relativa a caminos escolares seguros en todos los centros educativos. (13-12-21. Punto nº 3)
- PUNTO Nº 14.- Dictamen relativo a Moción del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Jorge M. Quero Mesa, referida a la privatización del servicio municipal de alquiler de bicicletas. (13-12-21. Punto nº 5)

## **PROPOSICIONES URGENTES**

### **MOCIONES**

- PUNTO Nº 15.- Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, D<sup>a</sup>. Francisca Macías Luque, por la que da cuenta de los nombramientos de los representantes y suplentes de este grupo municipal en los órganos de las Juntas Municipales de Distrito.
- PUNTO Nº 16.- Moción del Grupo Municipal Popular relativa a al veto de varios partidos políticos a periodistas acreditados del Congreso de los diputados.

- PUNTO Nº 17.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la ampliación de las jornadas laborales de los monitores escolares.
- PUNTO Nº 18.- Moción de la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, D<sup>a</sup>. Remedios Ramos Sánchez, relativa a la protección del inmueble del antiguo convento y cuartel de Capuchinos y su cesión para uso social y cultural.
- PUNTO Nº 19.- Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos sobre el proyecto de campo de fútbol para la barriada de Miraflores en la ciudad Málaga.

## SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

### *Actividad de Control del Pleno.*

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación salvo disposición reglamentaria).

## COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- PUNTO Nº 20.- Conocimiento del Pleno de la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable.
- PUNTO Nº 21.- Conocimiento del Pleno de la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación de los servicios de saneamiento y depuración de aguas residuales y otros servicios conexos.
- PUNTO Nº 22.- Conocimiento del Pleno de la aprobación definitiva de las siguientes modificaciones de Ordenanzas:
- \* OOFF Nº 2.- Impuesto sobre Actividades Económicas.
  - \* OOFF Nº 4.- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
  - \* OOFF Nº 10.- Tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial de la Vía Pública.
  - \* OOFF Nº 11.- Creación de la Tasa por la celebración de Bodas Civiles en el Ayuntamiento de Málaga.

\* OO N° 51.- Precio Público por la prestación del servicio de Visitas al Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”.

\*OOFF N° 59.-Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial de espacios de dominio público del jardín Botánico-Histórico “La Concepción” y la Finca “La Cónsula”, así como por la prestación del servicio de celebración de Bodas Civiles en el citado Jardín.

\* Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributaria por los servicios y actividades relacionadas con la recogida de residuos sólidos urbanos generados por la realización de actividades económicas realizadas por LIMPIEZA DE MÁLAGA S.A.M

\* Supresión del Precio Público por la celebración de bodas civiles en el Ayuntamiento de Málaga y la derogación de la ordenanza n° 55, reguladora del mismo.

- PUNTO N° 23.- Conocimiento del Pleno de la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la grúa y depósito municipal de vehículos y derogación de la Ordenanza Fiscal n° 21 actualmente en vigor.
- PUNTO N° 24.- Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local.-
- PUNTO N° 25.- Información del Equipo de Gobierno.-

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

Alicia E. García Avilés